

SALTA, 10 ABR 2018

00108

Expediente Nº 14.324/13

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.324/13 en el que, mediante Nota Nº 3400/17, el Ing. José Humberto RODRÍGUEZ eleva su renuncia, a partir del 1 de marzo de 2018, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura "Materiales" de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su dimisión en razones de índole particular.

Que tomaron conocimiento de la renuncia, el Responsable de Cátedra, Hand. Sergio Mario GONORAZKY, y la Escuela de Ingeniería Civil.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 24/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

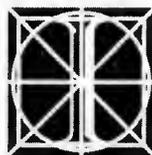
(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de marzo de 2018- la renuncia presentada por el Ing. José Humberto RODRÍGUEZ, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Materiales" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo identificado como C.21.2.2.3.019.01.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.324/13

la OSUNSa; a la Secretaria Académica de la Facultad; al Ing. José Humberto RODRÍGUEZ; al Hand. Sergio Mario GONORAZKY, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00108** -CD- **2018**

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa**